

PROPUESTA PARA INCLUIR EN LOS APÉNDICES DE LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)

A. PROPUESTA: Inclusión de toda la población de *Grus monacha* en el Apéndice I.

B. PROPONENTE: Gobierno de Mongolia

C. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Grupo taxonómico

1.1	Clase:	Aves
1.2	Orden:	Gruiformes
1.3	Familia:	Gruidae
1.4	Especie:	<i>Grus monacha</i>
1.5	Nombre común:Inglés:	Hooded Crane
		Alemán: Monchskranich
		Francés: Grue moine
		Español: Grulla monjita
		Italiano: Gru monaca, Gru cappucio
		Chino: Baitou he
		Ruso: Chyornii juravl'
		Japonés: Nabe-zuru
		Coreano: Heukdurumi

2. Datos biológicos

2.1 Distribución

En Mongolia, observada en los lagos de Tari, Galuut, Bus, Khaichiin Tsagaan, Sain Saryn Tsaagaan, Ugii, Buir y Telmen, así como en los ríos Orkhon, Tuul, Ulz, Kherlen, Onon, Khurkh y Shuus y en torno a la capital, Ulanbator. Se reproduce en Rusia. Hay un solo registro de reproducción de China. Inverna principalmente en el Japón, pero también en Corea del Sur y en China.

2.2 Población

En 1990, fueron registrados 700 especímenes en el valle del río Ulz y en las tierras de cultivo cercanas a la Zona Estrictamente Protegida del Mongol Daguur, en Mongolia. Se estimaba que la población ascendía a 2.079 individuos 1991, a 107 en 1992 y a 1.891 in 1994. La población disminuyó con respecto a años anteriores porque las tierras de cultivo fueron dejadas en barbecho durante varios años. Se estima que la población actual es de aproximadamente 9.150 aves y podría estar disminuyendo o es posible que disminuya en un futuro cercano.

2.3 Hábitat

En Mongolia, se reproduce en la taiga de coníferas siberiana y en pantanos. Los hábitats principales se encuentran en los lagos, y están constituidos por juncales y pastos altos en la orilla de los ríos y pantanos, así como en las tierras de cultivo. Se reproduce en ciénagas de tierras altas, laderas de montaña y terrazas fluviales, en su mayoría dentro de la zona de gelisuelos. Inverna en pantanos de agua dulce, pastizales húmedos, lodazales mareales costeros y tierras cultivadas.

2.4 Migraciones

Migra entre áreas de distribución estivales e invernales claramente diferenciadas, lo que incluye la travesía de fronteras internacionales. Toda la población es migratoria.

3. Datos sobre amenazas

3.1 Amenaza directa

La principal amenaza está constituida por la pérdida de humedales y la degradación de las zonas de invernada de la especie, debido a su recuperación para el desarrollo de infraestructura, así como por la construcción de presas.

3.2 Destrucción del hábitat

En las zonas de invernada, causada principalmente por el avance de la edificación, pero también por la conversión de arrozales en algodonales. Se han registrado actos de caza furtiva de animales en período de cría.

3.3 Amenaza indirecta

Contaminación de las aguas costeras, envenenamiento con pesticidas, perturbaciones provocadas por el hombre y pesca excesiva.

3.4 Amenaza especialmente relacionada con las migraciones

Similar a lo dicho en los párrafos 3.1 a 3.3.

3.5 Utilización nacional e internacional

Esta especie no es objeto de ninguna utilización ordinaria. No resulta claro en qué medida podría ser tolerada la caza, por lo menos, no sancionada por las autoridades.

4. Situación y necesidades en materia de protección

4.1 Situación de la protección nacional

La caza está prohibida desde 1995. Los principales lugares de migración y veraneo del Mongol Daguur, Onon-Balj y Ugtam han sido registradas como Zonas Estrictamente Protegidas. Así mismo, algunas áreas del río Ulz y el lago Ugii han sido designadas sitio Ramsar. La especie está protegida por ley en prácticamente todos sus Estados del área de distribución. Se han reservado, en la mayoría de ellos, zonas clave protegidas para la especie.

4.2 Situación de la protección internacional

Enumerada como especie Vulnerable. Incluida en el Apéndice I de la CIITES y el Apéndice II de la CMS.

4.3 Necesidades de protección adicional

La especie necesita protección jurídica efectiva a lo largo de su área de distribución. Debería conferirse una estricta protección a otras zonas de importancia crucial, incluidas las zonas amenazadas por el avance de la edificación y la construcción de presas.

5. Estados del área de distribución

China, Japón, Mongolia (Parte en la CMS), Rusia y Corea del Sur.

6. Observaciones de los Estados del área de distribución

7. Otras observaciones**8. Referencias**

BirdLife International (2000) *Threatened Birds of the World*. Barcelona and Cambridge, UK: Lynx Edicions and BirdLife International.